



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0267-CU-2021
Piura, 04 de agosto de 2021

VISTO

El expediente N° 0094-0002-21-3 del 01 de julio del 2021, remitido el **DR. EDGAR RODRIGUEZ GALVEZ**, Vicerrector de Investigación (e) de la Universidad Nacional de Piura.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N°0280-VRI-UNP-2021 de fecha 01 de julio de 2021, el Vicerrector de Investigación (e), se dirige al Señor Rector de la Universidad Nacional de Piura, para hacer de conocimiento que, según el Informe Técnico de Licenciamiento N°010-2019-SUNEDU/02-12, mediante el cual se le otorga el licenciamiento a nuestra Universidad, en el punto 3.1.1. Políticas y normas para la investigación en su cuarto párrafo sostiene: En este sentido, es necesario REQUERIR a la Universidad, presente un "Plan de Desarrollo y Fomento de la Investigación", en coherencia con su propio modelo educativo, en cual deberá contar con opinión técnica del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, considerando los Lineamientos Técnicos para la Ejecución de Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica Financiados con Recursos Públicos Provenientes del Canon en Universidades Públicas", aprobados con Resolución de Presidencia N°241-208-CONCYTEC- del 16 de noviembre del 2018. Teniendo en consideración, que dicho documento ha debido prepararse en el año 2019, por tal motivo se alcanza el "Plan de Desarrollo y Fomento de la Investigación de la Universidad Nacional de Piura 2021-2025" para su respectiva aprobación en Consejo Universitario;

Que, el objetivo general del "Plan de Desarrollo y Fomento de la Investigación de la Universidad Nacional de Piura 2021-2025" es establecer los lineamientos que orienten el desarrollo de investigación científica básica y aplicada, así como otras actividades relacionadas como el desarrollo e innovación tecnológica de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria Virtual N° 08 de fecha 04 de agosto del 2021 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el "Plan de Desarrollo y Fomento de la Investigación de la Universidad Nacional de Piura 2021-2025" de la Universidad Nacional de Piura.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en la página web de la Universidad Nacional de Piura.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTÍNEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg., Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c: RECTOR,VRI,ARCHIVO (2)

04 copias/PCB

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA


Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (e)

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA


Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL